



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TRABAJOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CAUCES.

MEMORIA DESCRIPTIVA

ITEM "1 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL TERCERO

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 15.140 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 15140 m

CANTIDAD DE PASANTES: 6 (seis)

CANTIDAD DE SIFONES: 4 (cuatro)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "2 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL SEGUNDO

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 4.300 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 4300 m

CANTIDAD DE PASANTES: 5 (cinco)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "3 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL QUIROGA

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 5.000 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 5000 m

CANTIDAD DE PASANTES: 6 (seis)

CANTIDAD DE SIFONES: 4 (cuatro)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "4 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL CORTINEZ 1° SECCION

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 7.850 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 7850 m

CANTIDAD DE PASANTES: 1 (uno)



CANTIDAD DE SIFONES: 6 (seis)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "5 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL LAMARAL

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 1.000 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 1000 m

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "6 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL PUNTILLA

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 8.500 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 8500

CANTIDAD DE PASANTES: 2 (dos)

CANTIDAD DE SIFONES: 7 (siete)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "7 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL PUNTILLA

LONGITUD TOTAL TIERRA: 800 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m HASTA
PROGRESIVA 800 m

CANTIDAD DE SIFONES: 1 (uno)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "8 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL SAN ISIDRO 1° SECCION

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 1.545 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 1545 m

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM "9 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL CARRIL

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 8.900 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 8900 m



CANTIDAD DE PASANTES: 2 (dos)

CANTIDAD DE SIFONES: 7 (siete)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM “10 – DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL SARMIENTO

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 11.050 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 11050 m

CANTIDAD DE PASANTES: 1 (uno)

CANTIDAD DE SIFONES: 8 (ocho)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ITEM “11– DESCRIPCION GENERAL DEL CAUCE

CANAL LAPRIDA

LONGITUD TOTAL IMPERMEABILIZADO: 14.000 m, DESDE PROGRESIVA 0000 m
HASTA PROGRESIVA 14000 m

CANTIDAD DE PASANTES: 3 (tres)

CANTIDAD DE SIFONES: 7 (siete)

MANTENIMIENTO A CARGO DE: JUNTA DE RIEGO

ARTÍCULO 1 °: PLAZO DE ENTREGA o EJECUCIÓN:

El Plazo de ejecución ver en Pliego particular de Bases y Condiciones de Contrataciones (PByCP), contados a partir de la fecha de la ORDEN DE TRABAJO, que confeccionará y firmará el Inspector de los Trabajos. El plazo de ejecución estará estrictamente sujeto al Plan de Trabajo y la Metodología que presente cada contratista en su oferta. El cual estará aprobado por la Junta de Riego Departamental.

La metodología de trabajo en correspondencia con el Plan de Trabajo presentados por el Contratista se ajustará estrictamente a los plazos establecidos en el presente pliego para la realización de la Monda 2024.

ARTÍCULO 2°: DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Estos trabajos deberán ser realizados por personal obrero con el uso de herramientas manuales o mecánicas como son anchadas, motoguadaña, motobombas para extracción de agua o equipos similares, etc.. Se deberá tener en consideración las secciones medias del **Cauce**.



Canal Impermeabilizado, Sección Trapecial

Item "1" Canal Tercero

Item "2" Canal Segundo

Item "3" Canal Quiroga

Item "4" Canal Cortinez

Item "5" Canal Lamara

Item "6" Canal Puntilla

Item "8" Canal San Isidro

Item "9" Canal Carril

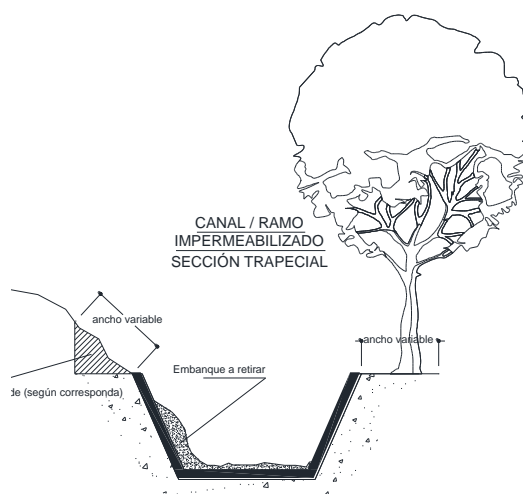
Item "10" Canal Sarmiento

Item "11" Canal Laprida

Deberá realizarse la limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los cauces, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente en la solera y laterales de los cauces de modo de restituir sus dimensiones originales.

Se deberá ejecutar el raspado de la superficie de hormigón en todo el perímetro y el largo del canal o ramo.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquetas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material extraído, se procederá a transportar y depositar el material fuera de la zona de trabajo.

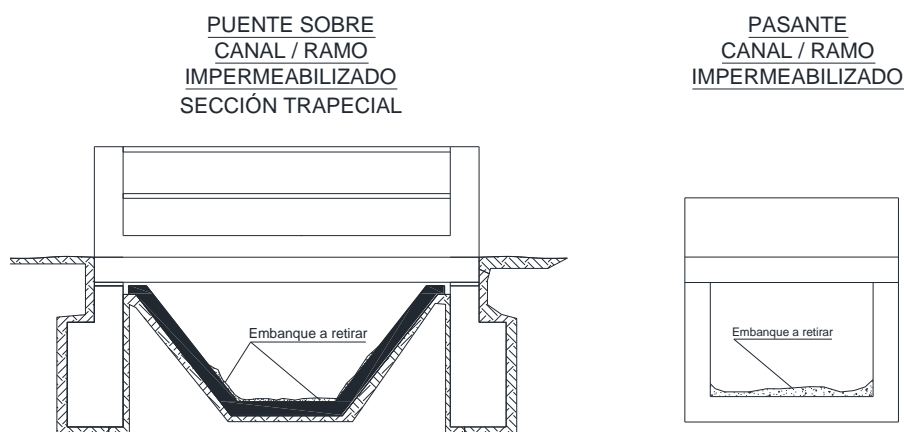


En el caso de canales impermeabilizados con baja pendiente de fondo (por ejemplo 0,05 a 0,08‰), o alguna situación en particular que se presente que origine el



estancamiento del agua, se deberá realizar la extracción del agua con motobomba y/o un equipo similar, o manualmente si es necesario, y posterior a esto se procederá a la limpieza de la sección interna del canal.

- Para la limpieza de los pasantes se deberá desembancar y extraer todo el material existente en la solera y laterales del mismo, independientemente de las imperfecciones de la superficie o el tamaño del embanque. El material extraído deberá depositarse en la zona que determine la inspección de obra, que deberá ser un lugar donde no obstaculice la libre circulación de personas o vehículos. La sección del pasante deberá quedar completamente limpia en toda su longitud y altura.



- En el caso de sifones, previo a la limpieza, se deberá extraer con motobomba el agua existente en las cabeceras y en el conducto para luego desembancar y extraer el material existente en el piso y laterales del mismo.

- La limpieza de banquetas de los cauces, deberá ser ejecutada en un ancho mínimo de 0,50 m por cada lateral, y dicha distancia se medirá a partir del coronamiento del cauce. En caso de existencia de árboles de cualquier diámetro o cañaverales en el área fijada, deberá realizarse el corte de estos no pudiendo dejar tocones con una altura mayor a 0,05 m sobre el nivel del terreno natural, según lo determine el Inspector de los Trabajos.

Canal en Tierra

Item "6" Canal Puntilla tierra

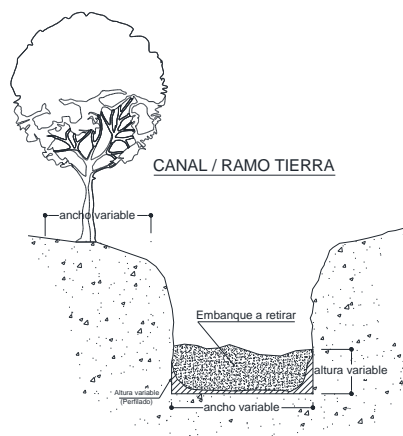
En los cauces en tierra, se deberá realizar la limpieza y desembanque en toda su longitud. El trabajo consiste en las tareas de limpieza y desembanque en todo el perímetro de la caja de los canales o ramos, extrayendo todo el material o embanque orgánico, desechos, suelos, escombros, malezas, arbustos y vegetación existente



sobre en la solera y laterales de los canales para dejarlo con sus dimensiones originales.

· Si bien existen distintas variantes en los tipos de secciones, en general se deberá realizar el perfilado de los laterales del canal o ramo, conformando una sección rectangular cuya profundidad será determinada en cada caso por el Inspector de los Trabajos. Para esto deberá controlar variables como la pendiente natural existente, tipo de suelo, puntos fijos, etc.

Se deberá depositar el material extraído fuera del ancho determinado para limpieza de banquetas y en el caso que en la banquina exista producto de monda anterior que impida la ubicación del nuevo material, se procederá a transportar y depositar el material extraído fuera de la zona de trabajo.



· En el caso de canales o ramos que en su longitud presenten saltos hidráulicos con cuenco amortiguador (Fosa), se deberá realizar la limpieza del mismo y restitución de la sección del cuenco en las condiciones que el Inspector indique.

ARTÍCULO 3º: LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Inspector de los Trabajos, previo a evaluar la situación de la zona de obra, dispondrá el lugar donde depositar el material extraído; el cual deberá quedar depositado a no menos de un (1) metro de distancia del borde del canal y fuera del área de trabajo de limpieza de banquina, no entorpeciendo el libre tránsito vehicular. En caso de no existir la posibilidad de depositarlo en la banquina se deberá retirar del lugar mediante el transporte en camión para evitar accidentes a terceros. El Inspector de los Trabajos fijará la margen del cauce por donde el personal obrero se deberá desplazar para la ejecución de los trabajos.



ARTÍCULO 4°: MÉTODO DE EJECUCIÓN:

a) MANO DE OBRA: El proponente deberá ofertar y ejecutar los trabajos precedentemente mencionados con la mano de obra y herramientas adecuados a los trabajos descritos en el presente, a la naturaleza de los bordes y banquetas por los que deberá transitar, a la resistencia de los suelos que conforman y bordean el cauce, a los obstáculos naturales y artificiales emplazados a lo largo de la traza de la zona de trabajo, a la maleza y vegetación dentro de los mismos y a los rendimientos necesarios para completar los trabajos en el plazo establecido y conforme al Plan de Trabajo presentado.

b) ORIGEN Y SENTIDO DE AVANCE DE LOS TRABAJOS: Cuando no exista orden de sentido contrario, los trabajos se realizarán, desde aguas arriba hacia aguas abajo.

c) DERRUMBE Y DESLIZAMIENTO DE TIERRA: El contratista deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar derrumbes en los taludes que agranden la sección del cauce.

ARTÍCULO 5°: REPARACIONES Y/O REPOSICIONES:

La reparación y/o reposición original de cercos, alambrados, pasarelas, puentes precarios y cualquier otra estructura que se vieran afectadas por la realización de los trabajos inherentes a la limpieza del cauce serán a cargo del contratista. La reparación y/o reposición de toda línea de energía, conducto, cañería, etc., que eventualmente resulten dañados en los movimientos del personal obrero y/o en la ejecución de las tareas de limpieza, estarán a cargo del Contratista.

FIRMA DEL
PROPONENTE